



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA

“2021: BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY”

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL TREN JUJUY – LA QUIACA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 7

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021

OBRA: “REHABILITACIÓN LINEA “C” DEL FERROCARRIL BELGRANO EN LA PROVINCIA DE JUJUY – TRAMO VOLCAN-TILCARA”.

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO TUMBAYA Y TILCARA – PROVINCIA DE JUJUY

Conforme lo establecido en el Art. 5° del PBCG, se emite la presente Circular Aclaratoria a los efectos de comunicar a los Sres. Oferentes las siguientes modificaciones y /o complementarias a la Circular Aclaratoria N° 3, de fecha 04 de octubre de 2021, en relación al punto a), artículo 15 del PCP a saber:

Respecto al **ARTÍCULO 15° CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** que decía: El CONTRATISTA se ajustará al cronograma de trabajos para no atrasar la obra pero no podrá, salvo conformidad de la INSPECCIÓN DE OBRA, adelantarse para no desbalancear el programa financiero del COMITENTE.

Por Circular Aclaratoria N° 3, se dispone que quedará redactado de la siguiente manera: **“El Contratista se ajustará al cronograma de trabajos para no atrasar la obra, y no podrá adelantarse para no desbalancear el programa financiero del Comitente.”**

Que, a fin de adecuar el mencionado artículo al Decreto N° 1118-OP-85, el mismo quedará redactado del siguiente modo:

“ARTICULO 15 DEL PCP: El Contratista se ajustará al cronograma de trabajos para no atrasar la obra. Si la diferencia entre la curva teórica de inversiones y la real fuere negativa y excediera en un 20 % de la inversión teórica acumulada porque por propia iniciativa del Contratista se hubiere acelerado el ritmo de inversiones propuesto, la Administración, en razón de este exceso sobre la inversión prevista se reserva, de acuerdo a sus posibilidades financieras, el derecho de certificar o no el exceso sobre el 20% de la inversión teórica acumulada a la fecha.”

San Salvador de Jujuy, 12/10/2021



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ENTE AUTARQUICO REGULADOR DE PLANIFICACION URBANA

“2021: BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY”

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL TREN JUJUY – LA QUIACA